

**Gobierno de Argentina**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD**

**Oficina Anticorrupción**

**ARG/05/013**

**Fortalecimiento Institucional de la Oficina Anticorrupción (OA)**

El proyecto apunta a fortalecer las políticas preventivas de la Oficina Anticorrupción, a través de tres componentes

**Componente A: Mapa de condiciones de Transparencia y Accesibilidad en las Contrataciones Públicas**

Generar un esquema de fortalecimiento de la transparencia de las áreas y sistemas de compras y contrataciones públicas mediante la elaboración de un mapa de identificación de nodos problemáticos en el proceso de compras.

**Componente B: Capacitación a Distancia (e-learning)**

Crear un "*Sistema de Capacitación a Distancia*" (el "*Sistema de Capacitación en Ética Pública*" o "**SICEP**") que le permita a la OA la realización de actividades de capacitación dirigidas a funcionarios públicos de la Administración Pública Nacional. El sistema incluirá el desarrollo de una biblioteca virtual o centro de documentación de temas vinculados a la transparencia y la lucha contra la corrupción.

**Componente C: Formación Ética para Prevenir la Corrupción**

Elaborar y realizar actividades pedagógicas (cursos, talleres, seminarios, debates, etc.) dirigidas a estudiantes de grado superior de instituciones de enseñanza media de todo el país, a sus grupos familiares y a sus docentes, con el objeto de crear y promover conciencia social acerca de la importancia del respeto por el estado de derecho; fortalecer la educación en valores, con el objeto de prevenir hechos de corrupción en todos los niveles de la vida social; divulgar entre los jóvenes temas referidos a la ética pública y promover su debate, tanto en el ámbito educativo como familiar y capacitar a los docentes para lograr la continuidad en el cumplimiento de los objetivos antes señalados.

Fecha: \_\_\_\_\_

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO  
GOBIERNO DE LA ARGENTINA**

Número del Projecto ARG/05/013

Título del Proyecto **Fortalecimiento Institucional de la Oficina Anticorrupción**

Título abreviado Fortalecimiento Oficina Anticorrupción

Se inicia en el año: 2005  
Finaliza en el año: 2007

Agencia Ejecución: **Oficina Anticorrupción**

Agencia de Implementación: **Oficina Anticorrupción**

Tipo de revisión: **INICIAL**

<b>Financiamiento del PNUD y de Costos Compartidos según Presupuesto(s) adjunto(s)</b>	
<b>APORTES (U\$S)</b>	REV "A"
<b>01 – UNDP TRAC</b>	40.000
<b>Otros recursos</b>	
<b>Costos compartidos:</b>	
- Gobierno	28.846
- Terceras partes	76923
<b>TOTAL APORTES</b>	145.769
<b>Costos de apoyo</b>	4231
<b>TOTAL GENERAL</b>	150.000

El proyecto apunta a fortalecer las políticas preventivas de la Oficina Anticorrupción, a través de tres componentes:

**Componente A: Mapa de condiciones de Transparencia y Accesibilidad en las Contrataciones Públicas**

Generar un esquema de fortalecimiento de la transparencia de las áreas y sistemas de compras y contrataciones públicas mediante la elaboración de un mapa de identificación de nodos problemáticos en el proceso de compras.

**Componente B: Capacitación a Distancia (e-learning)**

Crear un "Sistema de Capacitación a Distancia" (el "Sistema de Capacitación en Ética Pública" o "SICEP") que le permita a la OA la realización de actividades de capacitación dirigidas a funcionarios públicos de la Administración Pública Nacional. El sistema incluirá el desarrollo de una biblioteca virtual o centro de documentación de temas vinculados a la transparencia y la lucha contra la corrupción.

**Componente C: Formación Ética para Prevenir la Corrupción**

Elaborar y realizar actividades pedagógicas (cursos, talleres, seminarios, debates, etc.) dirigidas a estudiantes de grado superior de instituciones de enseñanza media de todo el país, a sus grupos familiares y a sus docentes, con el objeto de crear y promover conciencia social acerca de la importancia del respeto por el estado de derecho; fortalecer la educación en valores, con el objeto de prevenir hechos de corrupción en todos los niveles de la vida social; divulgar entre los jóvenes temas referidos a la ética pública y promover su debate, tanto en el ámbito educativo como familiar y capacitar a los docentes para lograr la continuidad en el cumplimiento de los objetivos antes señalados.

Aprobado por:

Firma:

Fecha:

Nombre/ Cargo:

Organismo de Ejecución

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Embajada Británica

Buenos Aires

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Ministerio de Relaciones

Exteriores, Comercio

Internacional y Culto

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

PNUD

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Hoja de datos básicos**

**Proyecto: ARG/05/013 Fortalecimiento Institucional de la Oficina Anti-Corrupción**  
**Fecha de inicio: 1 de Agosto 2005**                      **Fecha de finalización: 31 de Marzo 2007**  
**Ejecución: Nacional**                                      **Modalidad: Parcial**  
**Organismo Nacional de Ejecución: Oficina anticorrupción**

**Director Nacional: Dr. Abel Fleitas Ortiz de Rozas**  
**Domicilio: Sarmiento 329 3er Piso**  
**Teléfonos: 4328 - 2442**  
**Fax:**  
**E-mail oficial p/notificaciones: (FOMS)**

**Coordinador: Dr. Nicolás Raigorodsky**  
**Domicilio: Sarmiento 329 – 3er. Piso**  
**Teléfonos: 4328 - 2442**  
**Fax: 4328 - 2730**  
**E-mail oficial p/notificaciones: (FOMS) nraigoro@jus.gov.ar**

**Presupuesto Total: 150.000 U\$S**  
**Fuentes de Financiamiento: Gobierno Británico, UNDP (fondos TRAC), OA**  
**El documento de revisión del proyecto consta de 35 páginas.**

.....  
Director Nacional del Proyecto

.....  
Fecha

## PARTE I: CONTEXTO

### A) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.

#### 1) SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA A ABORDAR.

La corrupción es un fenómeno complejo y, como tal, no puede ser abordado desde una sola de sus aristas. Suponer que la corrupción pueda ser vencida sólo a través de una única mirada es – y ya lo ha demostrado la práctica – ineficaz. Una de las clásicas respuestas unilaterales al problema pretende sugerir que, con un sistema de justicia eficiente, la corrupción desaparece.

Conforme la idea del profesor de la Universidad de Yale, W. Michael Reisman<sup>1</sup>, las "cruzadas" contra la corrupción (esto es, el castigo de uno o muchos culpables) pueden humillar o castigar a algunos miembros de las elites, pero no cambian la estructura básica de poder, ni sus costumbres fundamentales. Se refuerza el "sistema mítico" de normas (que es aquel que consta en códigos y leyes formales), pero nada cambia en los "códigos prácticos" (que son los que realmente guían las conductas de la ciudadanía en un país con hiper-corrupción, y que le dicen cuándo, cómo y quienes pueden realizar ciertas acciones prohibidas por las formalidades legales).

En palabras de las Naciones Unidas, *"...prácticamente todos los profesionales que intervienen en las actividades contra la corrupción reconocen que por muy draconianas o rigurosamente aplicadas que sean las medidas penales, en realidad ninguna sociedad puede castigar más que a una pequeña proporción de los funcionarios que abusan de sus facultades (...) las sanciones penales pueden ayudar a lograr la honradez en la administración solamente en una organización correctamente administrada y bien motivada"*.<sup>2</sup>

Por esto, y más allá de la crucial importancia de la punición para lograr el respeto y el cumplimiento de las normas, es preciso comprender que las estrategias exclusivamente punitivas (como se dijo, necesarias pero no suficientes) no son efectivas para lograr éxitos duraderos en el terreno, máxime en los países en los que el fenómeno posee características sistémicas.

La corrupción afecta estructuralmente a la sociedad y, en sus orígenes y permanencia, contribuyen múltiples factores. En América Latina, una combinación de cuestiones históricas, institucionales, culturales y políticas que se remontan al período de la conquista<sup>3</sup>, han provocado una situación de corrupción estructural y de anomia<sup>4</sup> difícil de

---

<sup>1</sup> W. Michael Reisman, *"¿Remedios Contra la Corrupción? (Cohecho, Cruzadas y Reformas)"*, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1981, pág. 62.

<sup>2</sup> "Prevención del Delito y la Justicia Penal en el Contexto del Desarrollo: Realidades y Perspectivas de la Cooperación Internacional - Medidas Prácticas contra la Corrupción". Manual preparado por la Secretaría de la ONU. Para el Octavo Congreso de las Naciones Unidas Sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. (Naciones Unidas, A / CONF. 144 / 8, 29 de mayo de 1990)

<sup>3</sup> Son muchos los autores que abordan las cuestiones culturales, institucionales e históricas relacionadas con los problemas para el desarrollo social y económico en nuestra región. Sólo a modo de ejemplo, sugerimos el libro de Ignacio García Hamilton: *"El Autoritarismo y la Improductividad (en Hispanoamérica)"*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1991, en particular el capítulo *"El incumplimiento de la ley"*.

<sup>4</sup> Para profundizar este concepto de anomia, sugerimos el libro del Profesor Carlos S. Nino, *"Un País al Margen de la Ley"*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1992.

extirpar en el marco de una sola administración. En este sentido, las estrategias de prevención y combate de la corrupción deben transformarse en políticas de Estado que trasciendan los colores políticos de quienes transitoriamente ocupen los cargos de la administración pública.

En cuanto a estas estrategias, la Organización de las Naciones Unidas fue una de las primeras organizaciones internacionales que recomendó una serie de políticas públicas de transparencia a través de lo que denominó "Manual de Medidas Prácticas contra la Corrupción" (que data de comienzos de los años '90 y se ha venido completando y perfeccionando con el tiempo) que, precisamente, posee una mirada amplia del fenómeno, pues incorpora como estrategias de lucha contra la corrupción elementos que la atacan desde múltiples ámbitos, uno de los cuales es lo que dicho Manual denomina "toma de conciencia", a través de acceso a la información, movilización de la sociedad civil a través de la educación pública y de campañas de toma de conciencia, planes de acción anti-corrupción, capacitación de la prensa y periodismo de investigación.

La Organización No Gubernamental Transparencia Internacional comparte esta mirada y, ya en su "Libro de Fuentes" (*Source Book*)<sup>5</sup> para la región, publicado por primera vez en el año 1996, se proponen "Sistemas Nacionales de Integridad" (definidos como "el conjunto de elementos que posibilitan que los distintos componentes del Estado y la sociedad civil se organicen y actúen con transparencia, eficiencia y eficacia") que incluyen como una de las imprescindibles medidas de lucha contra la corrupción:

*"Fortalecer y orientar a la sociedad civil para que actúe contra la corrupción y apoye al proceso democrático. Es necesaria una sociedad cuyos valores sociales, económicos y políticos – 'los hábitos del corazón' mencionados por Alexis de Tocqueville en 'La Democracia en América' – apoyen la honestidad".*

El Banco Mundial también ha contribuido a promover la acertada idea de que el fenómeno de la corrupción debe ser contemplado desde múltiples enfoques y, para su estudio profundo y la difusión de las ideas en este terreno ha creado el Instituto del Banco Mundial (WBI).

Por su parte, los dos instrumentos internacionales más importantes de lucha contra la corrupción (en la OEA, la Convención Interamericana contra la Corrupción, de 1996 y, en el ámbito de la ONU, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, de 2003) incluyen asimismo en sus articulados conceptos destinados a la importancia de la participación ciudadana para lograr una sociedad honesta.

Son estas razones las que fundamentan el proyecto que aquí se propone. **En una sociedad que debe recrear la confianza en las instituciones de la democracia y en el estado de derecho, nada mejor que trabajar en políticas preventivas (que podríamos denominar, de modo amplio, "políticas de transparencia").**

---

<sup>5</sup> "La Hora de la Transparencia en América Latina – El Manual de Anticorrupción en la Función Pública". Elaborado por Transparencia Internacional Latinoamérica y el Caribe. Transparency International, Berlín, Alemania, 1996 / Transparencia Internacional Latinoamérica y el Caribe, Quito, Ecuador, 1996 / Konrad Adenauer Stiftung, A.C. CIEDLA, Alemania, 1997 / Ediciones Granica SA y Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano -CIEDLA-, Buenos Aires, 1998, pág 27.

En el marco del amplio abanico de posibilidades que se plantean en este terreno, se han priorizado tres áreas como fundamentales para desarrollar y promover a través de este proyecto:

- A. Transparencia y eficiencia en las contrataciones del Estado.**
- B. Capacitación de Funcionarios Públicos.**
- C. Educación en valores.**

El desarrollo de este proyecto dotará asimismo a la Oficina Anticorrupción de instrumentos que contribuirán de modo decisivo a optimizar las tareas de su competencia.

A continuación se describe la situación nacional del problema a abordar con respecto a las tres temáticas seleccionadas.

### **Contrataciones del Estado:**

Las contrataciones públicas representan un área crítica de la gestión del Estado, ya que son una herramienta fundamental para que la Administración pueda cumplir con los fines que le competen y de esa manera satisfacer las necesidades de la sociedad. La importancia de la relación entre el cumplimiento de los objetivos sustantivos de gestión y la eficiencia en la planificación y ejecución de las contrataciones es cada vez más fuerte.

La gestión de contrataciones resulta el área de interacción más directa entre el Estado y las empresas del Sector Privado. Además se sabe que enormes sumas de dinero se destinan año tras año a las compras de bienes y servicios. Estas características generan una serie de riesgos de corrupción que obligan a mirar con gran atención estos procesos a fin de garantizar la transparencia y la integridad.

Como ejemplo se puede citar que el Gobierno Federal de Argentina, en el año 2003 gastó, sólo a nivel nacional para las contrataciones de bienes y servicios, aproximadamente TRES MIL MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000.000.-) sobre un total de SESENTA Y CUATRO MIL MILLONES (\$ 64.000.000.000.-) del Presupuesto Nacional, monto que representa un CINCO POR CIENTO (5%) de dicho Presupuesto. Cabe aclarar que en esta cifra **no** se incluyen las erogaciones en obras públicas y cajas chica, la financiación mediante fondos fiduciarios, ni los fondos ejecutados por la Administración Nacional.

La falta de eficiencia en la gestión de contrataciones impacta en forma directa sobre la calidad del servicio que el Estado brinda. Si esta ineficiencia es acompañada por corrupción, entonces el problema se duplica porque además de pagar los sobre costos de ineficiencia se están perdiendo fondos públicos que van ilegítimamente a manos de funcionarios corruptos y contratistas cómplices. Según diferentes herramientas, ambos problemas coexisten en Argentina, resultando urgente una acción eficaz que se oriente a generar mayor transparencia y accesibilidad pública a la gestión de adquisiciones.

El primer paso que se propone como centro de este proyecto es definir el problema desde una nueva perspectiva: de los antecedentes de mapas de riesgo de los países analizados, incluso Argentina, se observa que la mayoría se basa en el modelo diseñado por Transparencia Internacional, cuyo marco referencial se apoya principalmente en contingencias generales que pueden presentarse en el ámbito de las contrataciones. En estos trabajos se emplea la encuesta a distintos actores como herramienta metodológica central, resultando de ello respuestas subjetivas sustentadas en percepciones, que si bien arrojan datos de suma utilidad, carecen de entidad para diseñar políticas de transparencia adecuadas a la realidad de la gestión de los procedimientos de adquisiciones.

En el presente proyecto, la hipótesis central que se maneja es que para establecer programas de mejora de condiciones de transparencia y anticorrupción en las contrataciones debe tomarse información que sirva para detectar donde se dan los problemas (o las irregularidades) en la gestión concreta de las compras. Por ello se propone la realización de un “mapa” que no se apoye en percepciones de actores sino que recoja y analice datos objetivos sobre procesos realizados.

### **Capacitación a funcionarios públicos:**

En la República Argentina, las regulaciones referidas a la ética pública han tenido en la última década un notable avance cuantitativo y cualitativo.

La lucha contra la corrupción se ha instalado como tema destacado de la agenda pública internacional desde los años '90, y como consecuencia se ha impulsado en todo el mundo, y en particular en la región, el diseño y promoción de diversas políticas y estándares comunes en materia de transparencia, controles y rendición de cuentas de los poderes del Estado. Desde ya que la existencia de estas normas no ha asegurado per se su efectivo cumplimiento. En efecto, sabido es que la aplicación de las normas está relacionada con la eficiencia de las burocracias estatales y de los sistemas judiciales pero también, y fundamentalmente, con factores de índole cultural que privilegien el “*rule of law*”.

La región, que no posee una larga tradición sustentada en estos principios, debe poner urgentemente manos a la obra para lograr una masa crítica que le permita en el mediano plazo reemplazar este ambiente de anomia<sup>6</sup> por uno que garantice el pleno cumplimiento de la ley.

El primer paso para la observancia de las normas es su conocimiento por parte de la ciudadanía pero también, y primordialmente, por parte de aquellos que deben promoverla, difundirla y aplicarla.

De ahí que resulte esencial divulgar entre los agentes del Estado las herramientas y normas de lucha contra la corrupción hoy vigentes, incluyendo los códigos de ética propios de los organismos a los cuáles pertenezcan, capacitándolos para un uso efectivo de ellas y concientizándolos acerca del crucial rol que ellos desempeñan en la lucha contra la corrupción y, por ende, en la construcción de una sociedad más justa.

El gran número de funcionarios y la dispersión en innumerables organismos de la APN, además de la dispersión geográfica de muchos de ellos se constituyen en uno de los principales obstáculos para capacitarlos en estas normas y herramientas a costos razonables y dentro de los presupuestos asignados a tales actividades.

En este contexto, la OA se propone crear un ámbito para la difusión y capacitación en normas y herramientas para la transparencia y la lucha contra la corrupción dirigidos a funcionarios de la APN. Ese ámbito debería ser uno adecuado a las problemáticas de cantidad de funcionarios y dispersión geográfica de los mismos, siendo la capacitación a distancia o e-learning la que más se adapta a estas necesidades, satisfaciendo además la ecuación de costos razonables. El momento de la adopción de una plataforma de e-learning para la OA surge también como el más propicio para el desarrollo de una biblioteca virtual o centro de documentación en el cual se pueda organizar, sistematizar y clasificar la información que produce, almacena, difunde y recibe la OA.

---

<sup>6</sup> Ver nota al pie N° 4.

## **Educación en valores:**

En países con una larga historia de debilidad institucional y problemas económicos y sociales, resulta imprescindible recrear la confianza ciudadana y el respeto de las normas, tanto jurídicas como de convivencia.

Como el PNUD destaca en su “Informe sobre la Democracia en América Latina”, “la persistencia y la extensión de la corrupción en el ejercicio de la función pública encuentran un terreno fértil cuando los ciudadanos se resignan a ella o contribuyen a practicarla. Un fuerte rechazo ciudadano a las prácticas corruptas es una valiosa herramienta de fiscalización y favorece el funcionamiento de mecanismos eficaces de prevención, control y sanción. En los 18 países latinoamericanos, el 41,9 por ciento de los consultados está de acuerdo con pagar el precio de cierto grado de corrupción con tal de que “las cosas funcionen”. Un análisis del perfil social y político de las personas que toleran la corrupción indica que, para América Latina en su conjunto, esta actitud se encuentra de manera similar en todos los estratos sociales y demográficos”. Para cambiar esta situación, nada mejor que trabajar con la juventud, que será quien en definitiva logrará, con valores éticos, el objetivo de construir una sociedad más honesta, justa y solidaria.

Este componente del proyecto propone la elaboración y realización de actividades pedagógicas (cursos, talleres, seminarios, debates, etc.) dirigidas a estudiantes de grado superior de instituciones de enseñanza media de todo el país, a su grupo familiar y a sus docentes, con el objeto de:

- Crear y promover conciencia social acerca de la importancia del respeto por el estado de derecho;
- Fortalecer la educación en valores, con el objeto de prevenir hechos de corrupción en todos los niveles de la vida social;
- Divulgar entre los jóvenes temas referidos a la ética pública y promover su debate (tanto en el ámbito educativo como familiar);
- Capacitar a los docentes para lograr la continuidad en el cumplimiento de los objetivos antes señalados.

## **2) SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO.**

Al finalizar el proyecto, las políticas preventivas llevadas a cabo por la OA se verán fortalecidas en tres aspectos fundamentales:

- a) La capacitación y concientización de funcionarios públicos
- b) La identificación de problemas y riesgos específicos en las contrataciones públicas.
- c) la concientización de la sociedad civil y en particular de los jóvenes.

En particular, con respecto a las **contrataciones públicas**, se prevé contar con un documento/mapa que refleje aspectos vulnerables en las etapas de contratación que hacen poco transparentes e ineficientes los procedimientos de contratación pública. Las etapas comprendidas en este documento podrían ser los planes anuales de compras, el diseño de los pliegos, la publicidad, la evaluación de ofertas, adjudicación y ejecución del



contrato. Además de identificar la problemática en esta materia, el documento presentará diversas soluciones para una mejor práctica en las contrataciones públicas por parte de los distintos actores involucrados. Una vez finalizado el “mapa” se prevé una instancia de difusión y discusión de los hallazgos de este instrumento a fin de promover políticas de concientización para los actores de este proceso, incluidos los responsables operativos de las áreas de compra, los funcionarios políticos y los contratistas.

Es muy importante destacar que este instrumento es de gran relevancia para la Oficina Anticorrupción. El Mapa otorgará una herramienta a la Oficina que contribuirá a un conocimiento acabado de las contingencias que se presentan en oportunidad de gestionar las adquisiciones de bienes y servicios, sirviendo para la determinación de las prioridades en las políticas preventivas en el área de contrataciones (en qué organismos es imprescindible intervenir, cuáles son las etapas más vulnerables y dentro de esas etapas cuáles son los procesos o actores más sensibles, etc.)

Por lo que se refiere a la **capacitación de funcionarios públicos**, en la etapa final del proyecto se espera contar con una plataforma de e-learning desarrollada y funcionando, habiendo dictado cursos de capacitación para 500 a mil funcionarios públicos de por los menos dos organismos críticos de la APN (que serán seleccionados como entidades piloto para testear el sistema, antes de difundirlo a toda la Administración Pública).

Asimismo, se diseñarán cursos con un temario específicamente dedicado a determinadas áreas críticas, con el fin de que los funcionarios dedicados a ciertos temas se capaciten respecto de éstos y su relación con la ética pública y la transparencia.

A mediano plazo, y una vez superada la etapa piloto, la utilización de los recursos del “e-learning” facilitará la difusión de las capacitaciones a oficinas públicas de todo el territorio nacional, lográndose de este modo una rápida y eficiente expansión en la implementación del programa. En un plazo más prolongado se podrían hacer convenios con Universidades Nacionales que permitan instalar estos cursos en organismos de control y prevención de la corrupción a nivel provincial y/o municipal.

Finalmente, en relación a la **educación en valores**, al finalizar el proyecto se contará con una metodología y diversas currículas elaboradas, así como con la experiencia de su implementación en dos instituciones que servirán en esta etapa piloto para el testeo y monitoreo del trabajo realizado.

### **3) BENEFICIARIOS PREVISTOS.**

El mapa de condiciones de Transparencia y Accesibilidad en las Contrataciones Públicas beneficiará directamente:

1. A los organismos en que se detecten problemas serios en las contrataciones, ya que dará a los responsables políticos orientación sobre como y donde actuar para la mejora
2. A la Oficina Anticorrupción que contará con una herramienta para definir de manera más informada sus políticas
3. A las ONG que podrán contar con información útil para orientar los esfuerzos de monitoreo

Los beneficiarios directos del **componente B**, en esta primera etapa, serán los funcionarios de los organismos seleccionados para testear el sistema, temario y metodología, además de los organismos en sí mismos que podrán experimentar los beneficios de la capacitación a distancia y profundizar la sensibilización y capacitación de

sus recursos humanos en contenidos de ética y control de la corrupción. Los organismos seleccionados deberían ser algunos de los considerados críticos dentro de la APN, tanto por funciones y envergadura de los mismos como por cantidad y dispersión geográfica de los funcionarios que los integran.

En esta primera etapa, es decir al lanzamiento de la plataforma de e-learning, se puede considerar al menos un universo de quinientos a mil funcionarios capacitados en tres organismos públicos críticos, habiendo desarrollado como mínimo tres cursos multimediales diferentes.

La Oficina Anticorrupción, otro de los beneficiarios del proyecto, al final del mismo contará con una plataforma de e-learning probada y funcionando, con lo cual podrá planificar el desarrollo de otros cursos dirigidos a otros organismos de la APN, e inclusive podrá en un futuro extender las capacitaciones a organismos provinciales y/o municipales de control de la corrupción que pudieran establecer convenios con la OA.

Con respecto al componente de **educación en valores**, se prevé capacitar un número aproximado de 500 a 1.000 alumnos de años superiores de instituciones de enseñanza media, públicas y privadas, su grupo familiar y sus docentes.

#### **4) MARCO INSTITUCIONAL.**

La OA fue creada por Ley del Congreso de la Nación<sup>7</sup> con el objeto general de elaborar y coordinar programas de lucha contra la corrupción en el sector público nacional, y su Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia tiene entre una de sus funciones específicas la de elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública.

La Oficina Anticorrupción (OA) tiene entre sus principales funciones la de Elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública. También debe asesorar a los organismos del Estado para implementar políticas o programas preventivos de hechos de corrupción. En particular la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia (DPPT) de la OA tiene entre sus objetivos realizar estudios respecto de los hechos de corrupción administrativa y sobre sus causas, planificando las políticas y programas de prevención y represión correspondiente. Esta Dirección definirá el marco de trabajo para el Mapa, establecerá los objetivos básicos perseguidos. Una vez que se cuente con el mencionado Mapa, la DPPT definirá políticas de prevención y asesoramiento a organismo públicos en materia de transparencia en contrataciones.

Conforme el Decreto N° 102/99<sup>8</sup>, la Oficina Anticorrupción es el organismo *“encargado de velar por la prevención e investigación de aquellas conductas que dentro del ámbito fijado por esta reglamentación se consideren comprendidas en la Convención Interamericana contra la Corrupción aprobada por Ley N° 24.759”*. Esta Convención, entre otras cuestiones, regula las temáticas objeto de este proyecto.

En particular, dicha Convención estipula:

---

<sup>7</sup> Ley N° 25.233, publicada en el Boletín Oficial el 14 de diciembre de 1999

<sup>8</sup> Boletín Oficial del 29 de diciembre de 1999

**Artículo III: Medidas preventivas**

*A los fines expuestos en el Artículo II de esta Convención, los Estados Partes convienen en considerar la aplicabilidad de medidas, dentro de sus propios sistemas institucionales, destinadas a crear, mantener y fortalecer:*

*(...)*

*3-Instrucciones al personal de las entidades públicas, que aseguren la adecuada comprensión de sus responsabilidades y las normas éticas que rigen sus actividades.*

*5. Sistemas para la contratación de funcionarios públicos y para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado que aseguren la publicidad, equidad y eficiencia de tales sistemas.*

*9. Órganos de control superior, con el fin de desarrollar mecanismos modernos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas.*

*11. Mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.*

**5) VINCULOS CON EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PAIS Y CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS**

En el marco del CPO de Argentina para los años, 2005-2008, el PNUD fija como uno de sus objetivos estratégicos “Promover la Gobernabilidad democrática” del país. El presente proyecto apunta en particular a contribuir al efecto esperado: “Fortalecimiento de la capacidad de gestión gubernamental a nivel nacional, provincial y municipal”.

**B) ESTRATEGIAS.**

**1) ESTRATEGIA DEL PAIS.**

En una coyuntura en la que la Argentina busca consolidar a las instituciones de la República y su credibilidad, así como retomar un liderazgo comercial en la región, fortalecer las políticas de transparencia del país constituye una prioridad del gobierno actual. En este sentido, es la Oficina Anticorrupción el organismo que tiene por objeto elaborar y coordinar programas de lucha contra la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública.

Entre otras iniciativas, el Presidente de la Nación suscribió en Diciembre de 2003 el Decreto 1172/2003 (Mejora de la Calidad de la Democracia y de sus Instituciones) que regula, en el ámbito del Poder Ejecutivo, el acceso a la información pública, la publicidad de la gestión de intereses, las audiencias públicas, la elaboración participativa de normas, etc.

En cuanto a los programas de prevención de la corrupción, diferentes organismos públicos se encuentran trabajando en programas relacionados con el presente proyecto.

Por las particulares funciones de la Oficina Anticorrupción, los conocimientos técnicos de sus agentes y la experiencia acumulada en más de un lustro de aplicación, estudio e interpretación de normas nacionales e internacionales sobre ética pública, a través de este proyecto éste organismo se propone armonizar sus acciones con las políticas nacionales de prevención y brindar asistencia a los actores clave en la materia, tanto de la administración pública como de la sociedad civil.

## 2) ESTRATEGIA DEL PROYECTO.

Como se mencionó anteriormente, este proyecto prioriza, de la amplia gama de políticas de transparencia posibles, la transparencia y eficiencia en las contrataciones del Estado, la capacitación de Funcionarios Públicos y la educación en valores.

A través de esta elección la OA apunta a trabajar en temas de prevención de una forma integral y con una perspectiva de largo plazo. Así, se considera fundamental, por un lado, fortalecer los recursos humanos del Estado y, por el otro, dotarlo de una herramienta concreta para la mejor utilización de los recursos públicos. Al mismo tiempo, y para que estas intervenciones sean sustentables, debe trabajarse activamente en la construcción de valores en la sociedad civil, objetivo que se espera alcanzar a través del programa de educación en valores.

A continuación se describen las estrategias específicas que se adoptarán en la implementación de los tres componentes del proyecto:

### **COMPONENTE A:**

**Definición de pautas metodológicas.** Este primer paso apunta a establecer, contando con la ayuda de expertos, el alcance y los límites del trabajo de mapeo. Teniendo en cuenta la complejidad de los procesos de compras, es irrazonable pretender abarcar el universo completo de las contrataciones públicas. Por ello, es necesario definir el alcance en términos de extensión (cuántos organismos, áreas o unidades se analizan) y profundidad (cuáles y cuántos de las etapas de los procesos se habrán de relevar).

A tal fin se contratarán consultores especializados en diseño de herramientas para avanzar en la metodología de construcción de un “mapa” con las características descriptas.

**Estrategias de relación con el resto de los actores.** A fin de contar con la información para el mapa, es necesario contar con acceso amplio a fuentes diversas. Por un lado, a la Oficina Nacional de Contrataciones, que cuenta con gran cantidad de información útil. En este caso se prevé la formalización del acceso mediante un Acuerdo. En otros casos será necesario acceder a datos de organismos específicos (en estas situaciones se evaluará la necesidad de formalizar acuerdos, aunque se priorizará la dinámica por sobre los compromisos formales; también se evaluará usar como base acuerdos ya existentes, como en los casos de PAMI y ANSeS)

Respecto de la relación con la sociedad civil, es de destacar que la Fundación Poder Ciudadano desarrollará en los próximos tres años un proyecto de transparencia en las compras públicas, que incluye entre sus componentes un “Mapa de Riesgo”.

Este mapa de riesgo medirá la percepción de diversos actores sociales críticos relacionados con el tema, y será construido a partir de entrevistas y “focus groups”.

El enfoque que dicha Fundación brindará a su “Mapa de Riesgo” es complementario al que la Oficina Anticorrupción dará al “Mapa de Transparencia”. La posibilidad de enriquecer ambos proyectos, unificando y complementando sus respectivos resultados, deberá ser tenida en cuenta, con el objeto de aprovechar mejor los insumos de los trabajos en cuestión y ofrecer a la sociedad un panorama más completo sobre la materia tratada.

**Elaboración de instrumentos de recolección de datos.** Teniendo en cuenta la especificidad de la materia a analizar, será necesario generar instrumentos específicos para el trabajo de campo. Estos instrumentos deben ser consistentes desde lo metodológico y contener la información que optimice su utilidad. Por eso, se establecerá un mínimo de indicadores específicos a relevar referidos a todas o algunas de las etapas propias del proceso de contrataciones (identificación de necesidades, elaboración de pliegos, convocatoria, evaluación de ofertas, proceso de adjudicación y recursos, seguimiento del contrato),

### **Estrategia para la difusión del Mapa de condiciones de Transparencia y Accesibilidad en las Contrataciones Públicas**

Una vez que se cuente con informes preliminares del Mapa se comenzará una tarea de difusión y validación de hallazgos. Esta primera etapa de circulación se orientará a consolidar los resultados de la recolección de datos y su análisis mediante la recepción de comentarios y observaciones de actores clave (Subsecretarios de Coordinación, Jefes de áreas de compras, integrantes de organismos de control, etc.) Esta información se utilizará como insumo para la elaboración de la matriz final del Mapa.

Una vez que se cuente con la versión final se organizarán talleres de discusión especializada tanto con expertos como con integrantes de organizaciones no gubernamentales.

Finalmente se prevé la realización de un Seminario Internacional para la difusión y debate del Mapa. De resultar ello posible se realizarán publicaciones.

### **Etapas prospectiva sobre Obra Pública**

Con el objeto de optimizar la utilidad de los trabajos de construcción del Mapa de condiciones de Transparencia y Accesibilidad en las Contrataciones Públicas, se evaluará la razonabilidad de extender el análisis a procesos clave de Obra Pública, utilizando criterios y parámetros similares a los usados para desarrollar el Mapa de adquisiciones. A esos fines se espera contratar a un analista experto en Obra Pública a fin de evaluar los resultados del Mapa. Una eventual extensión de las tareas que se enfoque en el tema de Obra Pública se llevará a cabo como un proyecto independiente para el que la Oficina Anticorrupción realizará la procuración de recursos.

## **COMPONENTE B:**

**Finalidad y contenido.** El objetivo del “*Sistema de Capacitación a Distancia*” dirigido a funcionarios públicos de la Administración Pública Nacional, es doble:

- a) Concientizar los funcionarios temas referidos a la ética pública promoviendo su debate;
- b) Capacitarlos en diversas herramientas y mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción.

Los programas de capacitación incluirán tanto aspectos normativos como módulos de debate de los temas, con la finalidad de promover la concientización entre los funcionarios. En cuanto a la faz normativa, el programa incluirá una parte introductoria general y una parte específica, esta última dedicada concretamente a la organización cuyos funcionarios se capacitarán. Además, en el curso del proyecto se definirá la posibilidad de diseñar módulos específicos según los destinatarios de la capacitación, en particular con respecto a su nivel en la jerarquía organizacional o a sus funciones dentro de las mismas.

**Metodología de desarrollo de la plataforma.** Las actividades de capacitación se implementarán con un sistema tipo e-learning o educación a distancia. E-learning es una combinación de recursos, interactividad, flexibilidad, soporte y actividades de aprendizaje estructuradas que proporcionan oportunidades de crear ambientes de aprendizaje centrados en las personas capacitadas. Se puede definir e-learning como: “aquella actividad que utiliza de manera integrada y oportuna computadoras y redes de comunicación, en la formación de un ambiente propicio para la construcción de la experiencia de aprendizaje” El e-learning es una nueva forma de aprender y capacitarse que se apoya en la universalidad de Internet y en la potencia y capacidad de las redes que hacen llegar hacia nosotros toda la información que precisamos. Los sistemas de capacitación no presencial son grandes facilitadores de la educación continua, ya que le quitan al proceso la enorme carga del desplazamiento físico y la pérdida de tiempo asociada.

La plataforma de e-learning incluirá una avanzada biblioteca virtual o centro de documentación y un sistema de tutoría personalizado, servicio que será prestado, en una primera etapa, por consultores contratados al efecto y, a mediano plazo, por personal de la OA, que recibirán capacitación específica en el tema. Como ya se mencionó, la plataforma incluirá algunos módulos generales y otros específicos según la organización y posición de los funcionarios a capacitar. Los contenidos de la plataforma en cuanto a su desarrollo conceptual y pedagógico serán diseñados por consultores especializados. Se contratará además una empresa calificada para la producción de, por lo menos, tres cursos multimediales para los organismos críticos elegidos, así como consultores bibliotecólogos que estructuren e implementen la biblioteca virtual o centro de documentación de la OA con un mínimo de textos y documentos cargados a la base.

El curso será probado por los propios funcionarios de la Oficina Anticorrupción para luego ser impartido a los funcionarios públicos de los organismos críticos elegidos. Los tutores atenderán el seguimiento de los cursos y el mantenimiento de la biblioteca virtual.

**Instrumentación de acuerdos.** En el curso del proyecto se seleccionarán por lo menos dos instituciones críticas para capacitar sus funcionarios en temas de Ética Pública y Anticorrupción.

Entre los principales candidatos a seleccionar se pueden mencionar a la AFIP, la Aduana. Ambos se pueden considerar como críticos en cuanto a los rubros antes mencionados y además manejan y administran cuantiosos recursos públicos y están considerados organismo de riesgo ante posibles hechos de corrupción. Se encuentran avanzadas las conversaciones con la Secretaría General de la Presidencia de la Nación para desarrollar de manera cooperativa cursos de capacitación específica para funcionarios de esa área de gobierno. Otro de los posibles destinatarios de los primeros cursos de capacitación a distancia en temas de ética pública y control de la corrupción podría ser la Gendarmería Nacional que también cumple con todos los requisitos para ser considerado crítico dentro de la APN.

Finalmente, se establecerán contactos con el INAP para informar y eventualmente coordinar acciones conjuntas en este componente.

**Evaluación del curso.** Al finalizar la fase de testeo de la plataforma y de los cursos desarrollados e impartidos, se evaluarán los resultados por medio de una encuesta entre los funcionarios capacitados. Esta evaluación tiene por objeto evaluar la relevancia y calidad de los contenidos del curso, el interés despertado entre los funcionarios en los

temas tratados y el grado de concientización logrado. Sobre la base de los resultados de la evaluación se considerarán eventuales mejoras en los contenidos y metodología de la plataforma así como su réplica a otros organismos públicos.

## **COMPONENTE C:**

### **Realización de un diagnóstico:**

Se seleccionará a un consultor que:

1. Realice un diagnóstico cuali-cuantitativo acerca de las ideas que, sobre el tema de la corrupción, tienen los estudiantes secundarios de nuestro país (no evaluar el conocimiento de conceptos formales sino las ideas que poseen a partir de sus experiencias vitales)
2. Analice en qué instituciones de enseñanza de todo el país se encuentran dadas las condiciones para la implementación de los talleres programados.

### **Suscripción de convenios:**

Se celebrarán convenios con instituciones (universidades, instituciones académicas, ONG's, etc., de todo el país), que propondrán la metodología de las actividades para docentes padres y alumnos y ejecutarán su realización.

### **Implementación del programa:**

- El programa en su etapa piloto será ejecutado en 3 (tres) instituciones educativas a seleccionarse.
- La realización de las actividades estará a cargo de los consultores con los cuales se hubieran celebrado los convenios mencionados en el punto anterior.
- Se empleará una metodología dinámica y no tradicional. La forma de comunicación entre docentes y alumnos condiciona los mensajes y se convierten también en contenidos. El alumno que debe aprender dogmáticamente un concepto (aunque este se refiera a los principios democráticos, a la ética o al estado de derecho) incorpora para sí algo muy diferente del que ha llegado al mismo principio a través de la reflexión, del diálogo, y en especial, a través de la experiencia de su práctica.
- Se considerará la posibilidad de incorporar un taller específico dirigido a periodistas para promover su desempeño en la difusión de mensajes relacionados a la educación en valores

### **3) ESTRATEGIA DE SALIDA**

#### **COMPONENTE A:**

El producto esperado es un mapa que revele las reales condiciones de transparencia y accesibilidad en los procesos de contrataciones del sector público nacional. Contar con esta herramienta es el primer paso para el diseño e implementación de políticas orientadas hacia una gestión de adquisiciones que unifique la eficiencia con la transparencia, teniendo como finalidad brindar a la ciudadanía un mejor servicio público

#### **COMPONENTE B:**

Se espera que, instalados los recursos tecnológicos necesarios, elaborados los contenidos de las capacitaciones y difundido el Sistema de Capacitación en Ética Pública (SICEP), el Estado argentino contará con una importante plataforma de capacitación en temas de ética pública para sus agentes y funcionarios. Este sistema tendrá carácter permanente, y será susceptible de ser actualizado y adaptado a los distintos organismos. Además, el módulo de biblioteca o centro de documentación dotará al Estado argentino de un lugar donde los funcionarios públicos y cualquier ciudadano tenga a disposición información sistematizada sobre las acciones desarrolladas por el Gobierno Nacional en la lucha contra la corrupción y toda otra información que produzca, almacene y reciba la OA sobre la materia.

Una vez instalados los recursos tecnológicos e iniciado el programa, la Oficina Anticorrupción asegurará su sostenibilidad a través de la elaboración de nuevos cursos y temáticas a abordar, así como en la repetición de conceptos básicos ya tratados en cursos anteriores, con el objeto de consolidar los conocimientos adquiridos por parte de los destinatarios, así como para llegar, en sucesivas etapas, a nuevos organismos y a aquellos nuevos agentes que se vayan incorporando a la administración.

Los tutores del curso serán funcionarios de la misma OA, que serán capacitados para poder coordinar las tareas relativas a los desarrollos futuros del SICEP de forma sustentable.

#### **COMPONENTE C:**

El objetivo básico es implementar y concluir con éxito la etapa piloto de este componente. Analizados sus resultados, la OA se encargará de gestionar la sustentabilidad del programa, con miras a su difusión y expansión a instituciones educativas de todo el país.

### **4) PARTICIPACIÓN DEL PNUD.**

El PNUD participará al proyecto, además que en la gestión de recursos financieros y procesos administrativos, a través de apoyo continuo en la planificación y monitoreo de su implementación. Proveerá a la unidad ejecutora experiencias y buenas prácticas corporativas en tema de políticas preventivas contra la corrupción. Vinculará el proyecto con otros programas del PNUD en temas de compras (ARG/04/026, ARG/04/036, Proyectos de compras de insumos médicos). Apoyará la unidad ejecutora en la contratación de consultores expertos en temas de compra. Pondrá a disposición del proyecto la asesoría de sus expertos regionales en materia de adquisiciones.



## PARTE II - MARCO DE RESULTADOS

### MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

**NUMERO DEL PROYECTO:** ARG/05/013

**TITULO:** Fortalecimiento institucional de la Oficina Anticorrupción

<b><u>Resultado Esperado:</u></b> Fortalecimiento de la capacidad de gestión gubernamental a nivel nacional, provincial y municipal
<b><u>Indicador del Resultado Esperado:</u></b> Nuevos sistemas de gestión en operación.
<b><u>Línea de Base:</u></b> Sistemas de gestión ineficientes utilizados por los ministerios nacionales, las provincias y los municipios
<b><u>Metas :</u></b> La mayoría de los Ministerios nacionales y provinciales estarán utilizando sistemas de gestión más eficientes.
<b><u>Área Estratégica de Apoyo :</u></b> Gobernabilidad democrática
<b><u>Estrategia de los Socios:</u></b> Gobierno Nacional (Oficina anticorrupción, Donors internacionales (Embajada Británica), OSC (Poder Ciudadano y otros)

**Objetivo Inmediato 1:** Fortalecer las políticas preventivas de la Oficina Anticorrupción

Indicadores de éxito:

1. Existencia de un mapa de condiciones de Transparencia y Accesibilidad en las Contrataciones Públicas de la APN
2. Mapa difundido entre organismos públicos, empresas, ONGs
3. Recomendaciones de mejoras en procesos de compras formuladas
4. Recomendaciones de mejoras en procesos de compras discutidas con actores claves del sector público y privado.
5. Plataforma de e-learning adaptada, instalada y funcionando.
6. Personal de la OA capacitado en mantenimiento de la plataforma y tutoría de los cursos
7. Cursos pilotos dictados y evaluación positiva de los participantes
8. Plan de capacitación y listado de organizaciones interesadas preparado para que la plataforma siga operando después del proyecto
9. Curso de educación en valores dictado y evaluación positiva de los participantes
10. Plan de capacitación y listado de instituciones educativas interesadas preparado, para que el programa siga operando después del proyecto

<b>Productos Esperados</b>	<b>Meta anual de los productos (año)</b>	<b>Actividades</b>	<b>Insumos</b>
<p>1. Diseño, desarrollo y ejecución de un mapa de condiciones de transparencia y accesibilidad en las contrataciones públicas de la APN</p>	<p>Diseño Metodológico terminado, definición de áreas a relevar y determinación de procesos a ser analizados Trabajos de campo iniciados. . (Segundo Semestre 2005 – Primer Semestre 2006)</p>	<p>1.1 Mantener reuniones de la OA con los consultores para definir los contenidos básicos del mapa</p> <p>1.2 Elaborar una metodología de la investigación para el diseño del mapa de condiciones de transparencia y accesibilidad en las contrataciones públicas de la Administración Pública Nacional.</p> <p>1.3 Efectuar convenios con los organismos que administran la información sobre los procedimientos contractuales.</p> <p>1.4 Elaborar el mapa y recomendaciones. Recolección de datos de campo.</p> <p>1.5 Difundir y publicar los resultados del mapa.</p>	<p>Ver matriz de insumo</p>

<p>2. Sistema de Capacitación a Distancia desarrollado, que le permite a la Oficina Anticorrupción la realización de actividades de capacitación dirigidas a funcionarios públicos de la APN.</p>	<p>Plataforma WEB de e-learning adaptada y funcionando. Dictado de tres cursos multimediales dirigidos a por los menos 1000 funcionarios públicos de dos organismos críticos de la APN a elegir.</p>	<p>2.1 Adoptar y personalizar una Plataforma de e-learning, que incluya una avanzada biblioteca virtual o centro de documentación.</p> <p>2.2 Instrumentar acuerdos con por lo menos dos organismos críticos de la APN para capacitar a funcionarios en temas de Ética Pública y Anticorrupción.</p> <p>2.3 Desarrollar conceptualmente y pedagógicamente los cursos de capacitación a distancia.</p> <p>2.4 Producir por lo menos dos cursos multimediales para los organismos críticos elegidos.</p> <p>2.5 Estructurar e implementar la biblioteca virtual o centro de documentación de la OA con un mínimo de textos y documentos cargados a la base.</p> <p>2.6 Capacitar los administradores y tutores que atenderán el dictado de los cursos y el centro de documentación.</p> <p>2.7 Se imparte el curso a los funcionarios públicos de los organismos públicos críticos elegidos. Los tutores atienden el seguimiento de los cursos.</p> <p>2.8 Se evalúan los resultados de los cursos impartidos</p>	
---	--	---	--

<p>3. Elaboración y realización de actividades pedagógicas (cursos, talleres, seminarios, debates, etc.), dirigidas a estudiantes de grado superior de instituciones de enseñanza media de todo el país, a su grupo familiar y a sus docentes que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• crean y promuevan conciencia social acerca de la importancia del respeto por el estado de derecho</li> <li>• fortalezcan la educación en valores, con el objeto de prevenir hechos de corrupción en todos los niveles de la vida social</li> <li>• divulguen entre los jóvenes temas referidos a la ética pública y promuevan su debate (tanto en el ámbito educativo como familiar)</li> <li>• capaciten a los docentes para lograr la continuidad en el cumplimiento de los objetivos antes señalados.</li> </ul>	<p>Al finalizar el proyecto se contará con una metodología y diversas currículas elaboradas, así como la experiencia de su implementación en dos instituciones que servirán en esta etapa piloto para el testeo y monitoreo del trabajo realizado</p>	<p>3.1 Realizar un diagnóstico cuali-cuantitativo acerca de las ideas que, sobre el tema de la corrupción, tienen los estudiantes secundarios de nuestro país y que analice en qué instituciones de enseñanza se encuentran dadas las condiciones para la implementación de los talleres programados.</p> <p>3.2 Celebrar convenios con consultores (universidades, instituciones académicas, ONG's, etc., de todo el país), que proponen la metodología de las actividades para docentes padres y alumnos.</p> <p>3.3 Se ejecuta el programa en su etapa piloto en 3 (tres) instituciones educativas a seleccionarse. Se emplea una metodología dinámica y no tradicional</p>	
---	---	--	--

## PARTE II - MATRIZ INSUMO – PRODUCTO

<b>Producto 1.</b> Diseño y desarrollo de un mapa de condiciones de transparencia y accesibilidad en las contrataciones públicas									
<b>Meta Anual del Producto:</b> Diseño Metodológico terminado, definición de áreas a relevar y determinación de procesos a ser analizados.									
ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	CUENTA	PRESUPUESTO					
				MONTO USD					
				2005		2006		2007	
1.1	Mantener reuniones de la OA con los consultores para definir los contenidos básicos del mapa	Consultores nacionales	71300 17.01	UNDP	10.000	UK	6.600		
1.2	Elaborar una metodología de la investigación para el diseño del mapa de condiciones de transparencia y accesibilidad en las contrataciones públicas de la Administración Pública Nacional.	Subcontratos	<b>72100</b> <b>21.01</b>			UK	26.000		
1.3	Efectuar convenios con los organismos que administran la información sobre los procedimientos contractuales.	Viajes y viaticos	71600 15.01			UNDP	4.000	UNDP	2.000
1.4	Elaborar el mapa y recomendaciones. Recolección de datos de campo.	Equipo no fungible	<b>72400</b> <b>45.11</b>	UNDP	1.000				
1.5	Difundir y publicar los resultados del mapa.	Equipo no fungible	72800 45.12	UNDP	3.000				
		Publicaciones	74200 52.01					UK	3.000
		Gastos varios	74500 53.01	UNDP	700	UNDP	1.000	UNDP	500
		Auditoría	74100 16.98			UNDP	1.000	UK	1.000
<b>Costo Total del Producto - USD</b>		<b>59.800</b>	<b>TOTALES POR AÑO USD</b>		<b>14.700</b>	<b>38.600</b>	<b>6.500</b>		

<b>Producto 2.</b> Sistema de Capacitación a Distancia desarrollado, que permite a la Oficina Anticorrupción la realización de actividades de capacitación dirigidas a funcionarios de la APN.									
<b>Meta anual del Producto:</b> Plataforma de e-learning adaptada, acuerdos instrumentados.									
ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	CUENTA	PRESUPUESTO					
				MONTO USD					
				2005		2006		2007	
2.1	Adaptar y personalizar una Plataforma de e-learning, que incluya una avanzada biblioteca virtual o centro de documentación	Consultores nacionales	71300 17.02	UK	3.200	UK / GOB	23.000	UNDP	4.000
2.2	Instrumentar acuerdos con por lo menos dos organismos críticos de la APN para capacitar a funcionarios en temas de Ética Pública y Anticorrupción.	Subcontratos	72100 21.01	UK	8.000	GOB	19.000		
2.3	Desarrollar conceptualmente y pedagógicamente los cursos de capacitación a distancia.	Viajes y viaticos,	71600 15.02			GOB	2.000		
2.4	Producir por lo menos dos cursos multimediales para los organismos críticos elegidos.	Equipo no fungible	72800 45.13			UK	2.000		
2.5	Estructurar e implementar la biblioteca virtual o centro de documentación de la OA con un mínimo de textos y documentos cargados a la base.	Software de Base	72800 45.14	UNDP	2.000				
2.6	Capacitar los administradores y tutores que atenderán el dictado de los cursos y el centro de documentación.	Gastos varios	74500 53.02	UK	500	UK / UNDP	823	UNDP	500
2.7	Se imparte el curso a los funcionarios públicos de los organismos públicos críticos elegidos. Los tutores atienden el seguimiento de los cursos.								
2.8	Se evalúan los resultados de los cursos impartidos.								
<b>Costo Total del Producto 2 – USD 65.023</b>				<b>TOTALES POR AÑO</b>	<b>USD</b>	<b>13.700</b>	<b>46.823</b>	<b>4.500</b>	

**Producto 3.** Elaboración y realización de actividades pedagógicas (cursos, talleres, seminarios, debates, etc.), dirigidas a estudiantes de grado superior de instituciones de enseñanza media de todo el país, a su grupo familiar y a sus docentes.

**Meta anual del Producto:** Curriculas elaboradas, dos instituciones seleccionadas.

ACTIVIDADES		DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	PRESUPUESTO						
			CUENTA	MONTO USD					
				2005		2006		2007	
3.1	Realizar un diagnóstico cuali-cuantitativo acerca de las ideas que, sobre el tema de la corrupción, tienen los estudiantes secundarios de nuestro país y que analice en qué instituciones de enseñanza se encuentran dadas las condiciones para la implementación de los talleres programados.	Consultores nacionales	71300 17.03	UNDP	4.000	UK	8.800	UNDP	3.000
3.2	Celebrar convenios con consultores (universidades, instituciones académicas, ONG's, etc., de todo el país), que proponen la metodología de las actividades para docentes padres y alumnos.	Viajes y viaticos,	71600 15.03			UK	2.000	UNDP	2.000
3.3	Se ejecuta el programa en su etapa piloto 3 (tres) instituciones educativas a seleccionarse. Se emplea una metodología dinámica y no tradicional	Gastos varios	74500 53.03			GOB	646	UNDP	500
<b>Costo Total del Producto 3 - 20.946 USD</b>			<b>TOTALES POR AÑO USD</b>			<b>4.000</b>	<b>11.446</b>	<b>5.500</b>	

## MATRIZ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Responsables</b>	<b>Periodicidad</b>
<b>Producto 1:</b> <i>Diseño y desarrollo de un mapa de condiciones de transparencia y accesibilidad en las contrataciones públicas.</i>	<i>Matriz del mapa de condiciones de Transparencia y Accesibilidad en las contrataciones públicas de la Administración Pública Nacional.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de consultores</li> </ul>	Coordinador	Semestral
	<i>Mapa de condiciones de Transparencia y Accesibilidad en las Contrataciones Públicas final (incluye recomendaciones)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de consultores</li> </ul>	Coordinador	Semestral
	<i>Mapa de riesgo difundida entre organismos públicos, empresas, ONGs</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Minutas reuniones</li> <li>• Informes, desgrabaciones ... seminarios/talleres</li> </ul>	Coordinador, Oficial PNUD	Anual
	<i>Recomendaciones discutidas y tomadas en consideración por sector público</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos con APN</li> </ul>	Coordinador, Oficial PNUD	Anual
<b>Producto 2:</b> <i>Sistema de Capacitación a Distancia desarrollado, que permite a la Oficina Anticorrupción la realización de actividades de capacitación dirigidas a funcionarios públicos de la APN.</i>	<i>Plataforma WEB de e-learning adaptada e implementada.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes consultores</li> <li>• Manuales operativos aprobados.</li> <li>• Plataforma web</li> </ul>	Coordinador Oficial PNUD	Semestral
	<i>Cursos de capacitación desarrollado y montados a la plataforma de e-learning.</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes finales</li> <li>• Manuales del curso aprobados</li> <li>• Contenido plataforma web</li> </ul>	Coordinador Oficial PNUD	Semestral
	<i>Dos cursos de capacitación dirigidos a entre 500 y 1000 funcionarios dictados</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes consultores</li> <li>• Registros de asistencia</li> </ul>	Coordinador Oficial PNUD	Por cada curso
	<i>Evaluación positiva de los participantes</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formularios de evaluación del curso</li> </ul>	Coordinador	Por cada curso
	<i>Plan de capacitación y listado de organizaciones interesadas preparado para que la plataforma siga operando después del</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos con instituciones educativas</li> </ul>	Coordinador Oficial PNUD	Anual



	<i>proyecto</i>			
<p><b>Producto 3:</b> <i>Elaboración y realización de actividades pedagógicas (cursos, talleres, seminarios, debates, etc.), dirigidas a estudiantes de grado superior de instituciones de enseñanza media de todo el país, a su grupo familiar y a sus docentes que:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>crean y promuevan conciencia social acerca de la importancia del respeto por el estado de derecho</i></li> <li><i>fortalezcan la educación en valores, con el objeto de prevenir hechos de corrupción en todos los niveles de la vida social</i></li> <li><i>divulguen entre los jóvenes temas referidos a la ética pública y promuevan su debate (tanto en el ámbito educativo como familiar)</i></li> <li><i>capaciten a los docentes para lograr la continuidad en el cumplimiento de los objetivos antes señalados.</i></li> </ul>	<i>Diagnóstico realizado</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Informe de diagnóstico</i></li> </ul>	Coordinador	Anual
	<i>Metodología y diversas currículas elaboradas</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Informes finales y currículas elaboradas.</i></li> </ul>	Coordinador	Anual
	<i>Implementación en dos instituciones que servirán en esta etapa piloto para el testeo y monitoreo del trabajo realizado</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Informes finales.</i></li> <li><i>Evaluación de la implementación en las dos instituciones.</i></li> </ul>	Coordinador Oficial PNUD	Anual
	<i>Evaluación positiva de los participantes</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Informes consultores</i></li> <li><i>Registros de asistencia</i></li> <li><i>Formularios de evaluación del curso</i></li> </ul>	Coordinador	Anual
	<i>Plan de capacitación y listado de instituciones educativas interesadas preparado, para que el programa siga operando después del proyecto</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li><i>Informes</i></li> <li><i>Acuerdos con instituciones educativas</i></li> </ul>	Coordinador Oficial PNUD	Anual

## PRODUCTO 1 - Plan de Trabajo – (Cronograma de Actividades para el año 2005-2007)

<b>Producto 1:</b> Diseño y desarrollo de un mapa de condiciones de transparencia y accesibilidad en las contrataciones públicas																							
<b>Actividades</b>		<b>Responsable</b>	<b>2005</b>			<b>2005</b>			<b>2006</b>			<b>2006</b>			<b>2006</b>			<b>2006</b>			<b>2007</b>		
			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>			<b>Trimestre 1</b>			<b>Trimestre 2</b>			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>			<b>Trimestre 1</b>		
1.1	Mantener reuniones de la OA con los consultores para definir los contenidos básicos del mapa					■	■	■															
1.2	Elaborar una metodología de la investigación para el diseño del mapa de condiciones de transparencia y accesibilidad en las contrataciones públicas de la Administración Pública Nacional.					■	■	■	■	■	■												
1.3	Efectuar convenios con los organismos que administran la información sobre los procedimientos contractuales.					■	■	■	■	■	■												
1.4	Elaborar el mapa y recomendaciones. Recolección de datos de campo.											■	■	■	■	■	■	■	■	■			
1.5	Difundir y publicar los resultados del mapa.																	■	■	■	■	■	■

## PRODUCTO 2 - Plan de Trabajo – (Cronograma de Actividades para el año 2005-2007)

<b>Actividades</b>		<b>Responsable</b>	<b>2005</b>			<b>2006</b>			<b>2007</b>											
			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>			<b>Trimestre 1</b>			<b>Trimestre 2</b>			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>		
2.1	Adaptar y personalizar una Plataforma de e-learning, que incluya una avanzada biblioteca virtual o centro de documentación.		■			■			■											
2.2	Instrumentar acuerdos con por lo menos dos organismos críticos de la APN para capacitar a funcionarios en temas de Ética Pública y Anticorrupción.					■														
2.3	Desarrollar conceptualmente y pedagógicamente los cursos de capacitación a distancia.					■			■											
2.4	Producir por lo menos dos cursos multimediales para los organismos críticos elegidos.								■			■								
2.5	Estructurar e implementar la biblioteca virtual o centro de documentación de la OA con un mínimo de textos y documentos cargados a la base.											■			■					
2.6	Capacitar los administradores y tutores que atenderán el dictado de los cursos y el centro de documentación.											■			■					
2.7	Se imparte el curso a los funcionarios públicos de los organismos públicos críticos elegidos. Los tutores atienden el seguimiento de los cursos.														■			■		
2.8	Se evalúan los resultados de los cursos impartidos.																	■		

### PRODUCTO 3 - Plan de Trabajo – (Cronograma de Actividades para el año 2005-2007)

<b>Producto 3:</b> Diseño y desarrollo de un mapa de condiciones de transparencia y accesibilidad en las contrataciones públicas																							
<b>Actividades</b>		<b>Responsable</b>	<b>2005</b>			<b>2005</b>			<b>2006</b>			<b>2006</b>			<b>2006</b>			<b>2006</b>			<b>2007</b>		
			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>			<b>Trimestre 1</b>			<b>Trimestre 2</b>			<b>Trimestre 3</b>			<b>Trimestre 4</b>			<b>Trimestre 1</b>		
3.1	Realizar un diagnóstico cuali-cuantitativo acerca de las ideas que, sobre el tema de la corrupción, tienen los estudiantes secundarios de nuestro país y que analice en qué instituciones de enseñanza se encuentran dadas las condiciones para la implementación de los talleres programados.																						
3.2	Celebrar convenios con consultores (universidades, instituciones académicas, ONG's, etc., de todo el país), que proponen la metodología de las actividades para docentes padres y alumnos.																						
3.3	Se ejecuta el programa en su etapa piloto en 3 (tres) instituciones educativas a seleccionarse. Se emplea una metodología dinámica y no tradicional																						

## PARTE III: ACUERDOS INSTITUCIONALES

### PARTE III: ACUERDOS INSTITUCIONALES

#### A) ARREGLOS DE EJECUCION.

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Argentina y el PNUD firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta plenamente la modalidad de **ejecución nacional parcial**.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordar un organismo de ejecución que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del proyecto. A tal efecto, actuará como organismo ejecutor la Oficina Anticorrupción, donde funcionará la sede del proyecto.

La Dirección Nacional del Proyecto será asignada al Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción. De la Dirección Nacional dependerá el Coordinador General o Ejecutivo, que tendrá a su cargo la Unidad Ejecutora. El Director Nacional del Proyecto propondrá a la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional la persona del Coordinador General del Proyecto, remitiendo su currículum y otros antecedentes que estime pertinentes, e indicará cuáles serán las facultades que delegará en el Coordinador General.

El Director del Proyecto tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que se cumplan no sólo sus objetivos y resultados sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento, sus Anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas en este proyecto, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina Septiembre 1994 y sus actualizaciones) incorporándose como partes integrantes del presente Documento de Proyecto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, tanto a las disposiciones del “Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de la República Argentina”, señalado precedentemente, como a los procedimientos establecidos en el presente documento, sus anexos y el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica del PNUD.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se regirán por el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMS - Sistema Informático On Line - que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Cancillería y el PNUD.

Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

Asimismo, se incorporan como un Anexo que refleja los Procedimientos para el Cierre Operativo del Proyecto.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

## **B) ARREGLOS DE COORDINACION.**

Al Director del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las revisiones y velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos correspondientes, pudiendo delegar en el Coordinador del Proyecto la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del proyecto.

Las acciones que desempeñen el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, con exclusividad, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente – que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación – como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus Anexos, con exclusión de toda otra legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se ampararán en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD Argentina, septiembre 1994 y sus actualizaciones) que forma parte integrante del presente Documento de Proyecto.

## **C) PREPARACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.**

El director/coordinador del proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

## **D) PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN.**

El proyecto será objeto de un examen conjunto por parte de las Instituciones Nacionales participantes en el proyecto y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, por lo menos una vez cada doce (12) meses.

El director o coordinador del proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

Además, el proyecto presentará informes de avance trimestrales a la Embajada Británica en Buenos Aires. Ver fechas de presentación y formulario a completar en PARTE V - ANEXO del presente documento.

El proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD y de la Embajada Británica en Buenos Aires para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El proyecto estará sujeto a una auditoría por lo menos una vez durante el período que dure su ejecución. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurara que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

## **E) RIESGOS.**

### **COMPONENTE A:**

A fin de poder contar con información para la elaboración del mapa, será imprescindible acceder de modo amplio a fuentes diversas.

En primer lugar, se requerirá trabajar estrechamente con la Oficina Nacional de Contrataciones, que cuenta con gran cantidad de información útil. Por esto en el proyecto se ha propuesto la formalización de un Acuerdo con dicho organismo.

Un posible **riesgo** sería que el Acuerdo planteado no pudiera llevarse a cabo o que, concretado este Acuerdo, no pudiera accederse a la información que se requiere.

En segundo lugar, será necesario acceder a datos de organismos específicos. Como se dijo, en estas situaciones se evaluará también la necesidad de formalizar acuerdos, aunque

se priorizará la dinámica por sobre los compromisos formales. También se evaluará usar como base acuerdos ya existentes, como en los casos de PAMI y ANSeS. Los **riesgos** son los mismos que los planteados para el caso de la relación con la Oficina Nacional de Contrataciones.

### **COMPONENTE B:**

Los posibles riesgos en este componente pueden hallarse en que el interés mostrado por algunos de los organismos de la Administración Pública Nacional que ya hubieran sido contactados como posibles destinatarios de los cursos de e-learning, no adhieran finalmente a realizar convenios con la OA, debiéndose procurar en este caso el compromiso de otros organismos.

### **COMPONENTE C:**

En este caso, el **riesgo** sería no contar con la intención de participar o con la colaboración de las instituciones educativas en las que se pretenda implementar la faz piloto del componente.

## **F) OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS.**

### **Requisitos previos:**

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de las instituciones financiadoras del proyecto de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de proyecto.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumple este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes de depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

Si el pago se hace en una moneda que no sea el dólar de los Estados Unidos, su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de pago. De producirse alguna variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD haya utilizado plenamente el pago, se ajustará en consecuencia el valor de los fondos restantes en ese momento. Si en ese caso se registra



una pérdida en el valor de los fondos restantes, el PNUD lo informará al Donante con miras a determinar si el Donante puede proporcionar fondos adicionales. En caso de no disponerse de esos fondos adicionales, el PNUD podrá reducir, suspender o dar por terminada la asistencia que debe prestar al programa/proyecto.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

## **PARTE IV: CONTEXTO LEGAL.**

Este documento de proyecto será el instrumento contemplado en el Artículo 1, párrafo 1, del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 26 de Febrero de 1985 y aprobado por Ley Nro. 23.396 del 10 de Octubre de 1986.

Consecuencialmente, el organismo de ejecución y el PNUD adquieren una relación contractual en virtud de la cual, si así se acordare entre las partes, el segundo podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular.

Los Documentos de Proyecto son suscritos por el Director Nacional del proyecto, la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en representación del Gobierno argentino, la Embajada Británica en Buenos Aires y por el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la República Argentina, por dicho organismo.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar tanto el PNUD como el organismo ejecutor, la Embajada Británica en Buenos Aires y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

ARG/05/013 - Fortalecimiento Oficina Anticorrupción

Presupuesto " A "

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2

Agencia de Ejecución: MJ OA - Oficina Anticorrupción

Sbln	Descripción	Ag.Imp.		Total	2005	2006	2007
<b>010</b>	<b>PERSONAL</b>						
<b>015</b>	<b>Seguimiento y Evaluación</b>						
015.01	Viajes y viáticos producto 1	MJ OA	Cont. Neta Total	6.000 6.000		4.000 4.000	2.000 2.000
015.02	Viajes y viáticos producto 2	MJ OA	Cont. Neta Total	2.000 2.000		2.000 2.000	
015.03	Viajes y viáticos producto 3	MJ OA	Cont. Neta Total	4.000 4.000		2.000 2.000	2.000 2.000
<b>015.99</b>	<b>Total de Seguimiento y Evaluación</b>	-----	Cont. Neta Total	12.000 12.000		8.000 8.000	4.000 4.000
<b>016</b>	<b>Costos de Misión</b>						
016.97	Auditoria	MJ OA	Cont. Neta Total	2.000 2.000		1.000 1.000	1.000 1.000
<b>016.99</b>	<b>Total de Costos de Misión</b>	-----	Cont. Neta Total	2.000 2.000		1.000 1.000	1.000 1.000
<b>017</b>	<b>Consultores Nacionales</b>						
017.01	Consultores nacionales producto 1	MJ OA	Cont. Neta Total	16.600 16.600	10.000 10.000	6.600 6.600	
017.02	Consultores nacionales producto 2	MJ OA	Cont. Neta Total	30.200 30.200	3.200 3.200	23.000 23.000	4.000 4.000
017.03	Consultores nacionales producto 3	MJ OA	Cont. Neta Total	15.800 15.800	4.000 4.000	8.800 8.800	3.000 3.000
<b>017.99</b>	<b>Total de Consultores Nacionales</b>	-----	Cont. Neta Total	62.600 62.600	17.200 17.200	38.400 38.400	7.000 7.000
<b>019</b>	<b>TOTAL DE PERSONAL</b>	-----	Cont. Neta Total	76.600 76.600	17.200 17.200	47.400 47.400	12.000 12.000
<b>020</b>	<b>SUB-CONTRATOS</b>						
<b>021</b>	<b>Contrato A</b>						
021.01	Subcontratos producto 1	MJ OA	Cont. Neta Total	26.000 26.000		26.000 26.000	
<b>021.99</b>	<b>Total de Contrato A</b>	-----	Cont. Neta	26.000		26.000	

			Total	26.000		26.000	
<b>022</b>	Contrato B						
022.01	Subcontratos producto 2	MJ OA	Cont. Neta	27.000	7.000	20.000	
			Total	27.000	7.000	20.000	
<b>022.99</b>	Total de Contrato B	-----	Cont. Neta	27.000	7.000	20.000	
			Total	27.000	7.000	20.000	
<b>029</b>	TOTAL DE SUB-CONTRATOS	-----	Cont. Neta	53.000	7.000	46.000	
			Total	53.000	7.000	46.000	
<b>040</b>	EQUIPO						
<b>045</b>	Equipo						
045.11	Equipo no fungible producto 1 (Muebles)	MJ OA	Cont. Neta	1.000	1.000		
			Total	1.000	1.000		
045.12	Equipo no fungible producto 1 (Hardware)	MJ OA	Cont. Neta	3.000	3.000		
			Total	3.000	3.000		
045.13	Equipo no fungible producto 2 (Hardware)	MJ OA	Cont. Neta	2.000		2.000	
			Total	2.000		2.000	
045.14	Software producto 2	MJ OA	Cont. Neta	2.000	2.000		
			Total	2.000	2.000		
<b>045.99</b>	Total de Equipo	-----	Cont. Neta	8.000	6.000	2.000	
			Total	8.000	6.000	2.000	
<b>049</b>	TOTAL DE EQUIPO	-----	Cont. Neta	8.000	6.000	2.000	
			Total	8.000	6.000	2.000	
<b>050</b>	VARIOS						
<b>052</b>	Costo de Informes						
052.01	Publicaciones	MJ OA	Cont. Neta	3.000		3.000	
			Total	3.000		3.000	
<b>052.99</b>	Total de Costo de Informes	-----	Cont. Neta	3.000		3.000	
			Total	3.000		3.000	
<b>053</b>	Varios						
053.01	Gastos varios producto 1	MJ OA	Cont. Neta	2.200	700	1.000	500
			Total	2.200	700	1.000	500
053.02	Gastos varios producto 2	MJ OA	Cont. Neta	1.823	500	823	500
			Total	1.823	500	823	500
053.03	Gastos varios producto 3	MJ OA	Cont. Neta	1.146		646	500
			Total	1.146		646	500
<b>053.99</b>	Total de Varios	-----	Cont. Neta	5.169	1.200	2.469	1.500
			Total	5.169	1.200	2.469	1.500
<b>059</b>	TOTAL DE VARIOS	-----	Cont. Neta	8.169	1.200	2.469	4.500

				Total	8.169	1.200	2.469	4.500
				Cont.				
<b>099</b>	TOTAL DEL PRESUPUESTO	-----	Neta	145.769	31.400	97.869	16.500	
				Total	145.769	31.400	97.869	16.500



**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

ARG/05/013 - Fortalecimiento Oficina Anticorrupción

Presupuesto " A "

Fuente de fondos: 01 - UNDP-IPF / TRAC - (Trac 1.1.1 & 1.1.2

Agencia de Ejecución: MJ OA - Oficina Anticorrupción

Sbln	Donante	Inst.Fin.		Total	2005	2006	2007
<b>101</b>							
101.01	MJ OA	MJ OA	Cont.Neta	28.846		28.846	
			% CO Adm.		0,00	4,00	0,00
			CO Adm.	1.154		1.154	
			Total	30.000		30.000	
<b>101.99</b>							
			Cont.Neta	28.846		28.846	
			% CO Adm.		0,00	4,00	0,00
			CO Adm.	1.154		1.154	
			Total	30.000		30.000	
<b>103</b>							
103.01	UKM (*)	EMB UK	Cont.Neta	76.923	10.200	62.723	4.000
			% CO Adm.		4,00	4,00	4,00
			CO Adm.	3.077	409	2.508	160
			Total	80.000	10.609	65.231	4160
<b>103.99</b>							
			Cont.Neta	76.923	10.200	62.723	
			% CO Adm.		4,00	4,00	0,00
			CO Adm.	3.077	409	2.508	160
			Total	80.000	10.609	65.231	4160
<b>109</b>	C/S Total	-----	Cont.Neta	105.769	10.200	91.569	4.000
			% CO Adm.		4,00	4,00	4,00
			CO Adm.	4.231	409	3.662	160
			Total	110.000	10.609	95.231	4160
<b>999</b>	UNDP TRAC		Cont.Neta	40.000	21.200	6.300	12.500
			Total	40.000	21.200	6.300	12.500

(\*) La Embajada Británica en Buenos Aires ha comprometido la suma de 40.000 Libras Esterlinas, que será convertida en dolares según lo detallado en la parte IV.



## PARTE V - ANEXO

La Oficina Anticorrupción deberá entregar a la Embajada Británica informes narrativo-financieros en las siguientes fechas:

(Los informes deberán ser presentados en el formato del formulario que se adjunta a continuación y se sugiere que sean breves y puntuales a fin de informar sobre actividades ó acontecimientos sólo acontecidos durante el trimestre informado)

### Año 2005

20 Septiembre 2005

20 Diciembre 2005

### Año 2006

20 Marzo 2006

20 Junio 2006

20 Septiembre 2006

20 Diciembre 2006

### Año 2007

20 Marzo 2007

Como está mencionado en el cuerpo del presente acuerdo, la Oficina Anticorrupción deberá presentar un informe anual al PNUD y la Embajada Británica (en formato PNUD) y un Informe Final de Proyecto al concluir el mismo en 2007.

## FORMULARIO Informe de Progreso

### 1. Datos del Proyecto (A COMPLETAR POR EMBAJADA BRITANICA)

Nombre del Proyecto:	
Número PRISM:	
Programa/Fondo:	



País Ejecutor:	
Países involucrados:	
Fecha del Informe:	
Completado por:	

**2. Para ser completado por personal del FCO solamente. (A COMPLETAR POR EMBAJADA BRITANICA)**

Name, position and unit	
Date Completed	
Comment on Project Progress	
Issue/Risk	Action

**3. Para ser completado por personal del FCO solamente. (A COMPLETAR POR EMBAJADA BRITANICA)**

Name, position and unit	
Date Completed	
Comment	
Action	

**4. Resumen del Proyecto (A COMPLETAR POR OFICINA ANTI-CORRUPCION Y PNUD)**

- Resumen general del Progreso del Proyecto con respecto al Objetivo, a los resultados y a las actividades del mismo	
--	--

**5. Progreso por Resultados en relación a los Indicadores (A COMPLETAR POR OFICINA ANTI-CORRUPCION Y PNUD)**

Resultados (Area de Actividades)	Progreso durante el Trimestre (incluir información cuantitativa y cualquier problema u obstáculo)	Plan para el próximo Trimestre

--	--	--

**6. Actividades según el Cronograma** (A COMPLETAR POR OFICINA ANTI-CORRUPCION Y PNUD)

Progreso de las Actividades según el Cronograma de Actividades

**7. Progreso Financiero** (A COMPLETAR POR OFICINA ANTI-CORRUPCION Y PNUD)

Presupuesto Total del Proyecto	Gasto Total hasta la Fecha	Gasto durante el Trimestre

**8. Otro** (A COMPLETAR POR OFICINA ANTI-CORRUPCION Y PNUD)

Cambios producidos en la Implementación del Proyecto

(A COMPLETAR POR OFICINA ANTI-CORRUPCION Y PNUD)

¿Se prevé la finalización del proyecto para la fecha planeada?

(A COMPLETAR POR OFICINA ANTI-CORRUPCION Y PNUD)

Problemas u obstáculos (riesgos) que puedan afectar el éxito del proyecto	Acción planeada / tomada

(A COMPLETAR POR OFICINA ANTI-CORRUPCION Y PNUD)

¿Ha habido exposición del proyecto a los medios durante este trimestre?

(A COMPLETAR POR OFICINA ANTI-CORRUPCION Y PNUD)

Otras Notas

**Notas aclaratorias**

(1) Los datos sobre el Proyecto pueden extraerse del Project Bidding Form.

(4) El resumen del proyecto deberá contener una breve reseña del progreso del proyecto hasta la fecha. El resumen se referirá a cómo el proyecto está progresando para lograr el objetivo determinado. El mismo deberá incluir tanto las actividades como los resultados del proyecto.

(5) Los resultados en relación a los indicadores figura en el bid proposal form (en los nuevos formularios). Esta sección debería utilizarse para demostrar si los indicadores fueron

cumplidos y los resultados producidos. También deben indicarse el plan a futuro para producir los resultados.

(6) Deben informarse las actividades definidas en el cronograma de actividades para este trimestre. También debe reportarse todo retraso o adelanto de actividades.

(7) Este punto mostrará de qué modo el proyecto está progresando con respecto al presupuesto total.

(8) Todo cambio importante que haya ocurrido, nuevos riesgos u obstáculos que puedan haberse presentado durante la implementación del proyecto.